

# ACTA N° 13 AYUNTAMIENTO 2016-2018

## SEPTIMA SESION EXTRAORDINARIA

En la ciudad de Noguera, Zacatecas. siendo las 12:05 hrs del miércoles 18 de enero del 2017, previa convocatoria legalmente expedida por el C. Hno. Armando Delgadillo Ruvalcaba, Presidente Municipal Constitucional quedan al Salón de Cabildo del Palacio Municipal los miembros del H. Ayuntamiento que serán nombrados en el apartado correspondiente para llevar a cabo esta septima sesión extraordinaria de cabildo, se pone a consideración el orden del día y por unanimidad es aprobado, se procede entonces a su transcripción y deshaogo:

1.- Pase de lista y en su caso declaración de Quórum Legal

2.- Lectura del acta anterior

3.- Solicitud y en su caso aprobación del convenio IMSS-Municipio.

PRIMER PUNTO: Se procede al pase de lista de los integrantes del H. Ayuntamiento, encontrándose presentes:

C. Hno. Armando Delgadillo Ruvalcaba Presidente Municipal Constitucional

Profr. Homero Flores García Regidor

C. Rosa Elena de la Cruz Mora Esparza Regidora

C. Juan Manuel Regalado Carlos Regidor

C. Micaela Dolores Santillán Laureysi Regidora

C. Lic. Víctor Ramírez Reyes Regidor (retardo)

C. Profra. Sergio Aguirre Peralta Regidor (retardo)

C. Dr. Eder Iván Villegas Jiménez Regidor

C. Mtro. Víctor Fernando Luis Contreras Regidor

C. Profra. Mónica Hegarpi González Regidora

Encontrándose presentes 8 de los 12 miembros del H. Ayuntamiento y con la incorporación posterior de 2 más, se declara la existencia de Quórum Legal y por válidas las acuerdos tomados.

SEGUNDO PUNTO: Se procede al deshaogo del punto dando lectura al acta anterior, sin observaciones a la misma se somete a votación y por unanimidad es aprobada.

TERCER PUNTO: En la voz el Hno. Armando Delgadillo Ruvalcaba Presidente Municipal explica que parte de la negociación de la deuda con el IMSS, exige la firma del convenio con ese Instituto para evitar con ello el incumplimiento del municipio con las obligaciones obrero-patronales, sin observaciones al convenio, se somete a votación y por unanimidad

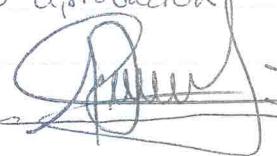
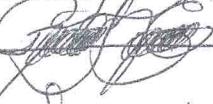
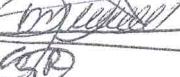
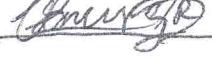
se ACUERDA: El H. Ayuntamiento autoriza al Municipio de Noguera de Aljiza a celebrar el convenio con el IMSS con la finalidad de sanear las finanzas públicas municipales y al mismo tiempo se compromete a cumplir con sus obligaciones que como patrón tiene.

**ASUNTOS GENERALES:** Aunque no se contemplaron en el orden del día se tocan:

A) En la voz el Arquitecto Garay comenta que el pasado 16 de enero se le informó de la existencia de recursos destinados a turismo, por el interés en el rescate del parian se realizó un análisis de factibilidad para su pronta intervención entre INAH, SEDATTA, Junta de monumentos y autoridades municipales, con la intención de no perder el recurso se determinó que deberá contarse a mas tardar con un proyecto ejecutivo el día último del presente mes, el Arquitecto menciona que su empresa está en posibilidades de cumplir con los requisitos y en caso de ganar la licitación no habría costo por su elaboración, en su defecto el monto a pagar sería de 180,000.00 (Ciento ochenta mil pesos  $\text{---}/\text{100 mrs}$ ) y la forma de pago se convendría después, tras el análisis y la discusión del punto, se somete a votación y por mayoría se logra el siguiente ACUERDO: El H. Ayuntamiento de Noguerales de Mejía autoriza al exponente la elaboración del Proyecto Ejecutivo de restauración del Parián, siempre y cuando lo termine en tiempo y forma, con las respectivas autorizaciones de los diferentes órganos regulatorios, en caso de ejecutar la obra se empleará a servidores del municipio, de no ganar la licitación respectiva el monto a pagar por el municipio se negociará de manera posterior, el municipio por su parte a solicitud del Arquitecto se compromete facilitar y entregar los documentos que acrediten la certeza jurídica del mueble.

B) La C. Regidora Rosa Elena de la Cruz Mora Espanza expone ante el cabildo que tanto sesiones ordinarias como extraordinarias se realicen durante la tarde con el mismo horario acordado para las sesiones ordinarias, sin discusión del punto se somete a votación se aprueba por unanimidad y queda como acuerdo que tanto las sesiones ordinarias como extraordinarias se realizarán a partir de hoy a las 18 horas.

No habiendo más asuntos que tratar y ante la ausencia del C. Presidente Municipal Armando Delgadillo Ruvalcaba el Secretario de Gobierno Dr. Cristóbal clausura los trabajos de la sesión a las 13:01 hrs del 18 de enero del 2017. Firmas en ella de conformidad y para su aprobación fueron: Intervinieron y pudieron hacerlo:

C. Mtro. Armando Delgadillo Ruvalcaba Presidente Municipal   
 C. Prof. Homero Flores García   
 C. Rosa Elena de la Cruz Mora Espanza   
 C. Juan Manuel Regalado Carlos   
 C. Micaela Dolores Santillan Iaoregui   
 C. L.I. Victor Ramirez Reyes 

C. C.P. Sergio Agustín Peralta

C. Dr. Eder Iván Villegas Jiménez

C. M.C. Víctor Fernando Luis Contreras Víctor Fernando Luis.

C. Progra. Mónica Legarza González Mónica Legarza Gómez

Dando Fé y Certificando la misma el C. Dr. Cristóbal  
Raúl Martínez Secretario de Gobierno

